

ORDENANZA N° 2925/2006

VISTO:

El Acta de Donación presentado por el Sr. **Joaquín María Moriondo**, que forma parte del expediente N° 21, letra V, de fecha 24/05/2006, referida a la donación de una fracción de terreno **destinada a ensanche de calle Córdoba** designada como **lote 8** del plano de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Sr. Ariel H. Velásquez; y

CONSIDERANDO:

Que según la contratación realizada por personal del Dpto. de Catastro y Obras Privadas el recurrente ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes, donando la superficie correspondiente para el ensanche y trazado de calle Córdoba;

Que a los fines pertinentes resulta necesario dictar la norma que legitime este acto;

Por todo ello, el Honorable Concejo municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-ACEPTAR la donación efectuada por el Sr. **Joaquín María Moriondo** de una fracción de terreno **destinada a ensanche y trazado de calle Córdoba** designada como **lote 8** del plano de mensura y subdivisión presentado por el Agrimensor Sr. Ariel H. Velásquez y cuya copia es parte de la presente.-----

ART.2º)-PASAR copia de la presente al Departamento de Catastro y Obras Privadas a los efectos pertinentes a fin de notificar a los donatarios. -----

ART.3º)-REMITIR al D. E. M. para su promulgación, publicación, comunicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 10 DE AGOSTO DE 2006.-

Proyecto presentado por el D.E.M.